



COLEGIO CENTRO BIBLICO
LA FORESTA RBD 12118-5
2021

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y MONITOREO DEL CONTAGIO DE CORONAVIRUS, COVID- 19

OBJETIVOS

- Garantizar las condiciones de seguridad sanitaria e infraestructura que tanto la autoridad sanitaria como el Ministerio de Educación han puesto a disposición de las comunidades educativas.
- Dar cumplimiento al Protocolo para la prevención y el monitoreo del contagio de COVID-19, en establecimientos educacionales.

A. Respeto a estudiantes o miembros de la comunidad educativa que hayan visitado países con brotes activos de COVID-19.

El estudiante o funcionario del establecimiento que tenga antecedentes de viaje reciente a países con brotes activos de COVID-19 no debe asistir al establecimiento educacional y permanecerá en cuarentena en su domicilio hasta 14 días post exposición a los países con brotes.

La lista de países a la fecha incluye China, Japón, Singapur, Corea, Italia, Irán y España y se actualiza a diario en la página web: www.minsal.cl

B. Respeto a casos de síntomas de COVID-19 al interior del establecimiento educacional

Ante la presencia de un caso sospechoso, probable o confirmado en el establecimiento educacional, es importante tomar medidas de aislamiento del caso y sus contactos estrechos, los cuales deberán aislarse por separado en el establecimiento hasta gestionar el transporte. Ante la sospecha de un caso de COVID-19 se debe gestionar el traslado hacia un centro asistencial para realizar el examen de PCR correspondiente. En caso de que corresponda a un estudiante menor de edad, un miembro del equipo del establecimiento educacional deberá contactarse con la familia o tutores legales, para que acudan en busca del estudiante.

Además, el director(a) del establecimiento o quien se designe, debe informar a la SEREMI de Salud respectiva para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso, a través de correo electrónico.

Se recomienda que dentro de un mismo establecimiento educacional se establezcan dos espacios de aislamiento, uno destinado a los casos sospechosos, probables o confirmados y el otro a los contactos estrechos. Estos espacios de aislamiento deben contar con las siguientes características:

i. El espacio deberá ser exclusivo para esta finalidad y debe tener acceso limitado. ii. El lugar deberá contar con ventilación natural o mecánica.

iii. El adulto responsable de acompañar al caso deberá contar con los elementos necesarios para la seguridad sanitaria, como mascarilla (se recomienda KN95 o similar), pechera desechable y guantes desechables. iv. Personal encargado de limpieza del centro educativo, deberá realizar proceso de sanitización y limpieza del espacio inmediatamente posterior a que el caso o contacto estrecho se retire del establecimiento.

Según última actualización de definiciones publicada por Ministerio de Salud, publicada oficialmente el 4 de febrero de 2021 en Ord. B51 N° 536 por Subsecretaría de Salud, y en la R.E. N°133 del 10/02/2021, se entiende como:

CASO SOSPECHOSO:

1) Aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales. Si presenta al menos un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal (Fiebre mayor o igual a 37, 8° C, Pérdida brusca y completa del olfato, Pérdida brusca y completa del gusto) o dos síntomas no cardinales (tos, congestión nasal, disnea, taquicardia, odinofagia (dolor de garganta), mialgia (dolor muscular), debilidad general o fatiga, dolor en el pecho o dolor torácico, calorfríos, diarrea, pérdida del apetito, náuseas, vómitos o dolor de cabeza (cefalea)., o bien;

2) Aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

CASO CONFIRMADO:

Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:

1. La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR.
2. La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.

CONTACTO ESTRECHO:

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo.

En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes.

En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

→ Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.

→ Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.

→ Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.

→ Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.

→ Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.

Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.

C. Sobre medidas de prevención al interior del establecimiento educacional

1. Al ingreso del establecimiento: Toda persona que ingrese al establecimiento deberá pasar por la sanitización en ropa y zapatos (túnel sanitizador). Debe ingresar con mascarilla y guantes y mantener la distancia física de a lo menos 1 metro. Asimismo, se deberá controlar la temperatura a toda persona que ingrese al establecimiento, si presentará fiebre, no podrá hacer ingreso a ninguna de las dependencias. A fin de evitar aglomeraciones en los pasillos, entradas y salidas del establecimiento, sólo se atenderá un caso a la vez en todas las instancias del establecimiento, ya sea secretaría (solicitud de documentación), inspectoría general (casos excepcionales), dupla Psicosocial, entre otros, previa cita solicitada por teléfono a secretaría (no se atenderán casos sin cita previa).

2. **Atención de apoderados:** Se postergarán reuniones de apoderados u otras hasta nuevo aviso. La atención de los docentes estará acotada para casos excepcionales, pueden hacerse consultas en secretaría vía telefónica con un día de anticipación para contactar al docente y pedir respuesta. La atención de apoderados será de una persona por docente (sin acompañantes) guardando la distancia de 2 metros, utilizando mascarillas, y posteriormente se sanitizará el área ocupada para la entrevista.

3. Por protocolo sanitario no se aceptarán materiales ni colaciones, por lo que el alumno debe traer todo al interior de su mochila, la cual será sanitizada al ingreso del establecimiento.

4. **Higiene de manos:** Implementar rutinas diarias de lavado de manos con agua y jabón, para todos los estudiantes y trabajadores, supervisadas por un adulto después de cada recreo, o salida a los servicios higiénicos. Disponer de soluciones con alcohol, o alcohol gel en diferentes espacios (patio, salas de clases, sala de profesores, biblioteca, baños, oficinas, comedor, secretaría, entre otras,)

5. Instruir a los estudiantes que al toser o estornudar, deben cubrir su boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo. Botar inmediatamente el pañuelo en un basurero cerrado, el cual debe ser sanitizado todos los días.

6. Instruir a los estudiantes a evitar tocarse la cara: ojos, nariz y boca.

7. Mantener una distancia física mínima de 1 metro entre personas y puestos de trabajo, tanto en oficinas como en sala de clases, por lo que se implementaran puestos de trabajo individual, y separado por placa de vidrio o mica resistente, además estudiantes y trabajadores no compartirán alimentos, bebidas o ningún tipo de material.

8. **Mantener limpia y desinfectadas todas las superficies.**

Al término de la jornada se deberán sanitizar todas las dependencias rociando amonio cuaternario o cualquier otra solución determinada por la autoridad sanitaria, el cual se pulverizará sobre los muebles, cortinas y pisos, así también los baños de alumnos y del personal, comedor y cocina. Se limpiarán con solución de cloro y agua los teclados y mouses de todos los computadores del establecimiento. Además se limpiarán con solución sanitizantes las barandas de las escaleras, arcos de basketball y todo implemento que se haya utilizado durante el recreo, no se utilizarán balones de futbol, de basketball, ni juguetes comunitarios por la alta capacidad de contagio.

9. **El uso de mascarilla y guantes es obligatorio al interior del establecimiento desde el ingreso hasta la salida.**

10. Ante la sospecha de contagio por Covid 19 al interior del establecimiento: Ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada al interior del establecimiento, se iniciará inmediatamente el protocolo de prevención y monitoreo (apartado letra A.b), de no acudir en tiempo oportuno el servicio de salud o apoderado o tutor, se deberá aislar al caso sospechoso en la habitación preparada para el aislamiento preventivo, esta sala debe estar separada en dos, y equipada con dos camillas, debe ser completamente aislada (salvo la entrada de aire), con murallas y puertas de vidrio herméticos. Al retirarse el (los) caso sospechoso (s) del establecimiento, se deberá repetir la sanitización de todas las dependencias.

11. El Seguro Escolar Covid-19, a través de Fonasa asegurará la prestación gratuita y total a todos los alumnos de la educación parvularia y escolar que deban ser atendidos por alguna

situación vinculada al coronavirus. Sin importar el tramo de Fonasa en que se encuentren, todos tendrán cobertura gratuita de salud en la red pública. La cobertura de gratuidad a los escolares de todos los tramos estará vigente durante todo el periodo de la alerta sanitaria.

ACCIONES PREVENTIVAS

1. Reposición constante de jabón líquido y toallas de papel en todos los baños. Se comprobará que hay agua limpia y jabón disponible en todos los baños, al alcance de los estudiantes, al inicio y durante el transcurso de cada jornada.

2. Incentivo lavado de manos (rutinas) al terminar el recreo y antes de almorzar. Lavado de manos cada 2-3 horas, supervisadas por un adulto, para el 100% de la comunidad escolar. El cumplimiento de cada rutina, por un encargado (docente, asistente de aula) verificando a cada estudiante. Después de almuerzo es fundamental que se realice una de ellas.

3. Incorporación de dispensador de jabón líquido y dispensador de papel secante en sala de profesores.

4. Alcohol gel en sala de profesores y otros puntos, así como, carteles respecto de las acciones y procedimientos para promover las rutinas de prevención.

- 1 por sala desde pre-kínder a octavo básico
- 1 en UTP
- 1 en Dirección
- 1 en comedor alumnos.
- 1 en comedor personal del colegio.
- 1 en Biblioteca.
- 1 en Informática.
- 1 en Secretaría
- 1 en Enfermería.
- 1 en Dupla Psicosocial
- 1 en Sala Psicopedagoga y Educadora Diferencial
- 1 en Inspectoría General.

5. Rociadores para limpieza de superficies y solución de amonio cuaternario o cualquier otra solución recomendada por la autoridad sanitaria, para diluir, y otros implementos de limpieza y desinfección (Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes Coronavirus, Covid-19)

PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES CORONAVIRUS, COVID 19 AÑO
2021

OBJETIVOS:

- Garantizar las condiciones de seguridad sanitaria e infraestructura que tanto la autoridad sanitaria como el Ministerio de Educación han puesto a disposición de las comunidades educativas.
- Asegurar un ambiente adecuado y seguro, que permita dar logro a los objetivos educacionales.
- Generar las condiciones y procedimientos, para asegurar la provisión, organización y uso de los recursos.
- Prevenir la transmisión del Covid-19 y aminorar efectos de eventuales brotes de contagio. D.

Sobre medidas de Sanitización y Limpieza al interior del establecimiento educacional

1. Al ingreso del establecimiento: A toda persona que ingrese al establecimiento se le deberá tomar su temperatura con termómetro clínico infrarrojo corporal a distancia, de detectarse fiebre no podrá ingresar al establecimiento, recomendando acudir al servicio de salud más cercano, si no se detectare fiebre, se le sanitizará con amonio cuaternario o cualquier otra solución recomendada por la autoridad sanitaria, la cual se rociará en ropa y zapatos, debe ingresar con mascarilla y guantes y mantener la distancia física de a lo menos 1 metro con cada persona, de no llevar guantes y mascarilla no podrá ingresar al establecimiento.
2. Higiene de manos: Implementar rutinas diarias de lavado de manos con agua y jabón supervisadas por un adulto después de cada recreo o alimentación en comedor. Disponer de soluciones con alcohol o alcohol gel en diferentes espacios (patio, salas de clases, sala de profesores, biblioteca, baños, oficinas, comedor, secretaría, entre otras.)
3. Instruir a los estudiantes que al toser o estornudar, deben cubrir su boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo. Botar inmediatamente el pañuelo en un basurero cerrado.
4. Instruir a los estudiantes a evitar tocarse la cara: ojos, nariz y boca.
5. Mantener una distancia física de a lo menos 1 metro entre personas y puestos de trabajo, tanto en oficinas como en sala de clases, por lo que se implementaran puestos de trabajo individuales o separados por placa de vidrio, además estudiantes y trabajadores no compartirán alimentos, bebidas o ningún tipo de material.

6. Mantener limpia y desinfectadas superficies.

Al término de la jornada se deberán sanitizar todas las dependencias rociando amonio cuaternario o cualquier otra solución determinada por la autoridad sanitaria, el cual se pulverizará sobre los muebles, cortinas y pisos, así también, los baños de alumnos y del personal, comedor y cocina. Se limpiarán con solución de cloro y agua los teclados y mouses de todos los computadores del establecimiento. Además se limpiarán con solución sanitizantes las barandas de las escaleras, arcos de basketball y todo implemento que se haya utilizado durante el recreo, no se utilizarán balones de futbol, de basketball, ni juguetes comunitarios debido a su alta capacidad de contagio.

Limpieza y desinfectado con frecuencia de todas las superficies de trabajo diario, especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, pomos de las puertas, juguetes, recursos pedagógicos manipulables).

Los estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, perillas de las puertas, pantallas y otras superficies de alto contacto, promoviendo lo mismo en sus hogares.

7. Ventilar, al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados, se deberá contar con equipos sanitizadores de aire en cada salón de clases y en todas las dependencias y oficinas del establecimiento.

8. Eliminación y desecho diario de la basura de todo el establecimiento. Para ello el personal de aseo deberá contar con los implementos de protección necesarios buzo desechable, guantes, mascarilla, escudo facial, y protectores de calzado, los basureros deberán ser sanitizados al ser vaciados. Todos los implementos de limpieza como escobillones, traperos, paños serán de uso personal y deberán también ser sanitizados al término de la jornada.

9. El uso de mascarilla y guantes es obligatorio al interior del establecimiento desde el ingreso hasta la salida.

10. Ante la sospecha de contagio por Covid 19 al interior del establecimiento: Ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada al interior del establecimiento, se iniciará inmediatamente el protocolo de prevención y monitoreo (apartado letra a.b), de no acudir en tiempo oportuno el servicio de salud o apoderado o tutor, se deberá aislar al caso sospechoso en la habitación preparada para el aislamiento preventivo, esta sala debe estar separada en dos, y equipada con dos camillas, debe ser completamente aislada (salvo la entrada de aire), con murallas y puertas de vidrio herméticos. Al retirarse el (los) caso(s) sospechoso (s) del establecimiento, se deberá repetir la sanitización de todas las dependencias.

ACCIONES

I. ANTES DEL INICIO DE LA JORNADA

La sanitización se llevará a cabo al menos 24 horas antes del inicio a clases.

Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies y espacios del establecimiento, sobre todo aquellos lugares de uso común y de alto flujo de personas como secretaría, inspectoría, comedor, baños, biblioteca, etc.

1. Proceso de limpieza: Mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, jabón, o cualquier otra solución recomendada por la autoridad sanitaria, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

2. Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. Al realizar la desinfección se debe abrir las ventanas para mantener la ventilación y así proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.

- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, juegos, arcos de basketball. Arcos de futbol, basureros, gradería, entre otras.
- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo, paralelamente se deberá resguardar a la persona en sala de aislamiento por sospecha de COVID19 la cual debe ser sanitizada por completo una vez que el caso por sospecha deje el establecimiento.
- Esta limpieza y desinfección también aplica a los buses de transporte escolar.

II. DURANTE LA JORNADA (*Protocolo de Prevención y Contagio Covid-19)

- Los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, se reemplazarán por rutinas de saludo a distancia.
- Las oficinas del establecimiento, salas de reuniones, salas de clases, casino, buses de transporte escolar u otras, deben acomodarse de tal forma de mantener un mínimo de 1 metro de distancia física entre las personas.
- Se debe disponer de soluciones de alcohol gel en todas las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional.
- Limpieza y desinfección a lo menos 2 veces al día, y especialmente antes y después de los recreos, todas las superficies, como los pisos y especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, pomos de las puertas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables).
- Ventilación, al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados, siempre y cuando el clima lo permita.

El cumplimiento de cada rutina, por un encargado (docente, asistente de aula) supervigilando a cada estudiante. Después de almuerzo es fundamental que se realice una de ellas.

Reposición constante de jabón líquido y toallas de papel en todos los baños. Se comprobará que hay agua limpia y jabón disponible en todos los baños, al alcance de los estudiantes, al inicio y durante el transcurso de cada jornada.

Incentivo lavado de manos (rutinas) al terminar el recreo y antes de almorzar. Lavado de manos cada 2-3 horas, supervisadas por un adulto, para el 100% de la comunidad escolar

Alcohol gel en sala de profesores y otros puntos así como carteles respecto de las acciones y procedimientos para promover las rutinas de prevención.

- a. 1 por sala desde pre-kínder a octavo básico
- b. 1 en UTP
- c. 1 en Dirección
- d. 1 en comedor alumnos
- e. 1 en comedor personal del colegio
- f. 1 en Biblioteca
- g. 1 en Informática
- h. 1 en Secretaría
- i. 1 en Enfermería
- j. 1 en Dupla Psicosocial
- k. 1 en Sala Psicopedagoga y Educadora Diferencial
- l. 1 en Inspectoría General

Implementos y Materiales:

Rociadores para limpieza de superficies y solución de amonio cuaternario para diluir u otra solución recomendada por la autoridad sanitaria, y otros implementos de limpieza.